

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2019-11028 *Resolución por la que se adjudican, mediante el sistema de libre designación, puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/10/2019.*

Mediante Resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de 18 de octubre de 2019 (Boletín Oficial de Cantabria núm. 208, de 28 de octubre de 2019), se convoca la provisión de puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud mediante el sistema de libre designación.

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta Resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de diciembre de 2019.

La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Celia Gómez González.

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 245

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE: Guerra Díaz, Míriam.

DNI: ****1494*.

CÓDIGO PLAZA: 2100P80500021WK.

DENOMINACIÓN: Supervisor/a de Unidad.

GERENCIA: Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierra-llana.

[2019/11028](#)